

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4625**     *AUTOBLUETOOTH, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 165/2009, dimanante de autos número 1002/08, a instancia de doña Olga Prieto Casco contra Autoblueetooth, Sociedad Limitada, en la que con fecha 23 de febrero de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Autoblueetooth, Sociedad Limitada, con CIF B91480608, en situación de insolvencia por importe de 1.390,19 euros de principal, más la cantidad de 278 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

**ID: A100013541-1**